

Deficit Reduction Act (DRA) Asistencia para CAAs

¿Qué es el DRA?

El DRA es una nueva ley que requiere que la mayoría de personas que soliciten Medi-Cal y los beneficiarios deben proveer documentación que compruebe que son ciudadanos de EE.UU. y también un documento de identidad. Se debe satisfacer dos requisitos para tener servicios médicos completos.

Nota: Esta nueva ley solo afecta a Ciudadanos y Nacionales las personas deben presentar sus documentos originales solo una vez. Esta ley será implementada a partir del 1 de Julio en el Condado de Los Angeles.

¿Qué debe hacer un CAA?

1. Debe seguir completando la solicitud conjunta de Healthy Families y Medi-Cal tal como lo ha hecho hasta ahora.
2. Informar a las familias de que Medi-Cal se pondrá en contacto con la familia para pedir más documentos. Algunas personas no tendrán que mostrar comprobantes porque Medi-Cal habrá hecho una búsqueda para las personas nacidas en CA. Estas personas aún tendrán que mostrar prueba de identidad.
3. Ayudar a las familias a reunir sus documentos originales (para ver la lista de recursos vaya a "herramientas para el DRA")
4. Avisar a las familias donde están las oficinas que aceptan sus documentos.
5. Aconsejar a las familias que no envíen sus documentos por correo.

IMPORTANTE: Todos los CAA's deberían continuar el proceso de asistir a las familias a completar la solicitud de Medi-Cal y Healthy Families. Las copias de todos los documentos necesarios deben ser incluidas con la solicitud. No ha habido ningún cambio en el proceso de solicitud debido al DRA.

Siguientes pasos para CAA's:

- Ayudar a las familias a localizar sus documentos originales.
- Continuar rellenando las solicitudes y siguiendo el proceso.
- Aconsejar a familias a que esperen recibir noticias de Medi-Cal con respecto a qué información se requiere.

Aquí tiene ejemplos de los documentos que son aceptables:

Documentos de Ciudadanía:

- ❖ Acta de nacimiento de EE UU
- ❖ Datos de un hospital EE UU realizados en el momento del nacimiento
- ❖ Tarjeta de identificación de ciudadano de EE UU
- ❖ Aviso de nacimiento de ciudadano de EE UU en el extranjero
- ❖ Tarjeta de indígena norteamericano

Documentos de Identidad:

- ❖ Licencia de manejar
- ❖ Tarjeta de identificación escolar con foto
- ❖ Tarjeta de identificación de los gobiernos federal, estatal o local con la misma información que la licencia de manejar.

Estos documentos satisfacen ambos requisitos:

- Pasaporte de EE UU (los vencidos son aceptables)
- Certificado de naturalización
- Certificado de ciudadanía de EE UU

Para obtener un certificado de nacimiento:

- Contacte al *Department of Health Services*
- Visite www.vitalrec.com

Si le gustaría tener letreros y folletos que expliquen la nueva ley visite: <http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/DRAfliers.aspx>

Si necesita más ayuda con respecto al DRA,
por favor comuníquese con el equipo
CHAMP:
askthetrainers@champ-net.org

¿A qué ciudadanos se les excluye del DRA?

- Beneficiarios de Medicare
- Personas con número del Seguro Social de Jubilación y sobrevivientes
- Personas que reciben Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)
- Menores que solicitan Servicios de Consentimiento de Menores.
- Niños en hogares de Crianza, Ayuda para la Adopción o Kin-Gap
- Bebés de mujeres que reciben Medi-Cal.